



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 5350-24-L115

CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES
MENORES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 0329 VALLENAR, . 26 ENE. 2015

VISTOS

- 1.- La necesidad de adquirir convenio para el suministro de materiales para reparaciones menores de establecimientos de salud de la Comuna de ValLENar.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de realizar llamado a licitación para adquisición CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES MENORES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

DECRETO

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-24-L115 CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES MENORES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.
- 2.- Apruébense las Bases de Licitación para la ID 5350-24-L115 CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES MENORES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5350-24-L115 CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES MENORES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- PPC/DRA/PSC/I.C CRT/RAPN/rap